

Manizales, 15 de mayo de 2023

Señor
BENIGNO MARIN MEDINA
Calle 26 # 10-11
Manizales- Caldas

ASUNTO: Traslado de denuncia por inadecuada disposición final de RCD comuna San José - Manizales (oficio radicado 2023-EI-00008178).

Cordial saludo,

Con respecto a la solicitud del asunto, en donde se comunica por el la inadecuada disposición de Residuos de Construcción y Demolición en el sector comuna 2 de Manizales, resultantes del proyecto de infraestructura y vivienda San José, se informa que teniendo en cuenta las obligaciones frente a la gestión y manejo de los Residuos de Construcción y Demolición acorde a lo establecido en la Resolución 1257 de 2021 que modifica parcialmente la Resolución 472 de 2017, se da traslado del caso a la administración municipal de Manizales para efectos del cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Resolución en mención.

Artículo 7. Modificar el artículo 17 de la Resolución 0472 de 2017, el cual quedará así:
“Artículo 17. Obligaciones de los departamentos, municipios y distritos. Son obligaciones de los departamentos, municipios y distritos las siguientes:

[...] 4. Ejercer labores de seguimiento y control al manejo de los RCD en su jurisdicción tomando en consideración entre otras disposiciones las contenidas en la Ley 1801 de 2016 o la norma que la modifique o sustituya.[...]

Atentamente,



ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GOMEZ
Subdirector de Evaluación y Seguimiento Ambiental

Copia: Paola Andrea Álzate Montes – Secretaría de Medio Ambiente
Elaboró: Santiago Osorio Piedrahíta.
Revisó: Mauricio Velasco García